

## Acta de Sesión Extraordinaria (12-04-17)

En la sala de sesiones del Consejo de Facultad, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo a horas 8.45 a.m.; se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, de acuerdo a la agenda programada; estando presentes; Profesores principales: Honorario Coila Luis, (Yajur) Oalim Sanchez Adalberto, Rojas Apaza Raúl; Profesores Asociados: Calisaya Coila Humberto y Canabiere Jesse Eliseo; Profesores Auxiliares: Tiznado Othura Tomas y Parillo Mamani William Gilmer; Estudiantes: Madariaga Arias Javier Rolando.

Verificado el quorum correspondiente, el Sr. Decano declaró instalado el Consejo, agregando a petición del Consejo en la agenda el caso de licencia de Richard R. Poma Cañazaca, Comisión de Evaluación de Movimientos de Fin de Carrera y implementación de Red Universitaria Ambiental en la FIE. En estas consideraciones se desarrolló la Agenda:

PRIMERO: LECTURA DE LIBRO DE ACTAS

El Secretario Técnico dio lectura de Sesión de Consejo de Facultad realizado el 31-03-17, el mismo que fue aprobado y en señal de conformidad fue firmado.

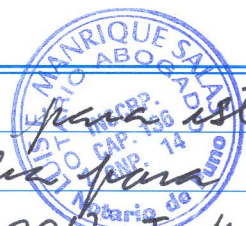
SEGUNDO: INFORMES.

El Sr. Decano informó acerca de la visita de SINESCE que ha realizado a la facultad para verificar el seguimiento al Plan de Mejora y viene implementando la facultad a raíz de su acreditación; recomendó y felicitó al Sr. Decano a todos los órganos de Apoyo y Asesoramiento así como a todos los integrantes de la organización por el compromiso de consolidar la acreditación y seguir en ese compromiso de Trabajo.

TERCERO: Concurso de Cátedra Complementario 2017-I.  
De acuerdo al Reglamento elaborado para este



Fin por la Comisión de Concursos de Cátedras; para este proceso de Concursos Complementario de Cátedras para Contratos de Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2017-I, para este caso la Facultad tenía la PLAZA 51: Docente Auxiliar a Tiempo Completo, condición CAS; para los arjunturas de ESTADÍSTICA GENERAL, HISTORIA ECONOMICA DEL PERU, INGENIERIA ECONOMICA y ECONOMIA PUBLICA, para lo cual de acuerdo a la Comisión de Concursos ha reportado 2 postulantes para esta plaza.



Antes de la apertura de sobres se dio lectura al Capítulo IX del COMPUTO FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES, cumpliendo con el procedimiento de acuerdo al reglamento, el resultado final queda de la siguiente manera.

PLAZA N° 51

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECORD PROF. Y ACADEMICO	CAPACIDAD DOCENTE	PUNTAJE FINAL
01	FLORES ORTEGA ADA LUZ	48.500	12.125	60.625
02	APAZA COLLA YOVANA PAOLA	38.500	0.000	38.500

Declarandose GANADORA del concurso a FLORES ORTEGA ADA LUZ.

CUARTO: LICENCIA SIN GOCE DE HABER DOC. RICHARD RENE POHA CAÑAZACA.

Se ha dado lectura de la carta presentada al Sr. Decano por el profesor Auxiliar a Tiempo Completo RICHARD RENE POHA CAÑAZACA, en fecha 31/03/17 donde solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER por el periodo de 4 (CUATRO) meses a partir del 01/04/17. por función pública como Asesor en el Despacho del Conjurista Lucio Avila Rojas. el mismo que fue APROBADO.

QUINTO: RED UNIVERSITARIA AMBIENTAL NODO UNA - PUNO Considerando el Informe N° 002-2017-URS-FIE-UNA de 01/02/17 donde en el punto Tercero, recomienda al Consejo



de facultad tomar una decisión, y con opinión favorable de la Unidad de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social se APROBO la creación de NODO RUA (Red Universitario Ambiental) en la Facultad de Ingeniería Económica - UNA, representado por el estudiante Brandon Vladimir Vargas Chuguinima, bajo el asesoramiento de la profesora M. Sc. Karin Alvarez Rozas. \*

SEXTO: DESIGNACION DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACION UNIVERSITARIA DE LA FIE.

Se ha dado lectura del Informe legal N° 052-2017-06AJ-UNA-PUND de 23/01/17; donde en la parte de Conclusiones dice "siendo docente contratado el que se propone NO REUNE EL PERFIL establecida en el Estatuto Universitario" refiriéndose al docente M. Sc. Polan Frambalt Ferro Gonzales que estaba en calidad de encargado en este cargo según Resolución de Decano N° 214-2016-D-FIE-UNA de 28/12/16; ante esta situación se propuso por parte del Sr. Decano al docente Dr. Ernesto Calancha Mamani para que pueda ejercer el cargo de Director de la Unidad de Calidad, Licenciamiento y Acreditación Universitario de la FIE; el mismo que ha sido APROBADO por los miembros del Consejo.

SEPTIMO: COMISION DE EVALUACION DE CONOCIMIENTOS DE FIN DE CARRERA.

Al respecto se dio lectura del Oficio N° 030-2017-DEP-FIE-UNA-P. remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica donde solicita la nominación de la Comisión de Evaluación de Conocimientos de fin de Carrera, cuya propuesta fue APROBADO integrado por los siguientes:

Presidente: M. Sc. Luis Huarachi Coila

Miembro: Dr. Erasmo Maurice Zegarra





Dr. Roberto Arpi Mayta  
Ing. Humberto Calizaya Coila  
M.Sc. René Paz Paredes Mamani  
M.Sc. William Gilmer Pavillo Mamani

Universidad de Cuzco

Licenciamiento y Acertamiento Dr. Ernesto Colancho Mamani

OBJETO: LICENCIA POR ESTUDIOS DEL M.Sc. RUBEN CONDORI  
CUSI.

Al respecto el Sr. Decano hizo un informe memoria de la solicitud presentada por el docente Ruben Condori Cusi, una vez reincorporado a la docencia, con fecha 11/08/16 solicita por año sabático y posteriormente el 05 de noviembre del 2016 presenta otra solicitud por licencia por Estudios, este último ha sido derivado a Asesoría Jurídica para los informes respectivos tal como está establecido en el Reglamento de Licencias por Estudios y Capacitación aprobado por Resolución Rectoral N° 2112 - 2016 - R - UNA de 28/06/16, dado que las solicitudes han sido tramitadas en pleno proceso del desarrollo de actividades académicas 2016-II, en cumplimiento del artículo 6° ya era tarde para el otorgamiento de la licencia solicitada debido a que estos documentos se tramitan con anterioridad, muy a pesar de ello el Consejo de Facultad ha otorgado todas las facilidades para que pueda continuar con sus estudios doctorales en la Universidad Agraria La Molina - Lima " Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable" Tal como se puede evidenciar en los Acuerdos respectivos, expresados en las Resoluciones decanales Ns. 200, 201 - 2016 - D - FIE - UNA de 17-11-16. De todo tiene pleno conocimiento y aceptación el docente; de acuerdo a esta situación presentada se ha sugerido que cumpla con todos los requerimientos legales para el semestre siguiente así evitar todo inconveniente,



En esta semana se ha recibido sendas cartas incluso una notarial para hacer efectivo la Licencia por Estudios sin haber agotado el trámite correspondiente, ante esta exigencia se ha recibido una Constancia donde indica claramente que el Tercer semestre están programadas las clases VIRTUALMENTE, situación que ha sido motivo de Consulta, Tanto a Asesoría Jurídica y Vicerrectorado Académico donde en sus informes indican que el CONSEJO DE FACULTAD GOZA DE AUTONOMIA EN LA DECISION, en estas recomendaciones otorgados al Consejo el Sr. Decano además expresó que nadie está en contra ni se opone al otorgamiento de licencias por Estudios, por Títere y si cumplirse el debido proceso.

Por lo referido se ha tenido intervenciones de varios docentes miembros del Consejo, Adalberto Calsin, Raúl Rojas, Humberto Calizaya, Eliseo Canahuire entre otros, luego de algunas deliberaciones se ha llegado al \* ACUERDO de otorgar Licencia por Estudios durante el Semestre 2017-3, en virtud de que están programados clases presenciales del 17 de abril al 03 de mayo y del 05 al 21 de junio del 2017; para lo siguiente se hará la consulta respectiva al Consejo Universitario para que se pronuncie si las clases virtuales y semi-virtuales son merecedoras de la licencia por estudios, dado que en el Reglamento Vigente no contempla, (dado que en el Reglamento anterior (2014) estaba definido claramente que en estos casos no se podía otorgar licencias). Se deja constancia además que el docente Eliseo Canahuire no está de acuerdo con la decisión Tomada manifestando y debe otorgarse de acuerdo a lo solicitado en conclusión se otorga la licencia a partir del 16/04/17. No habiendo otros asuntos y tratar se dio por terminado la





reunión, siendo a horas. 11.15 de la mañana.

*[Signature]*  
T. Tisnado  
02398851

*[Signature]*  
Luis Huarachi C.  
01349205

*[Signature]*  
A. Calsin  
01286645

*[Signature]*  
3 años de Pedagogía  
46870557  
*[Signature]*  
Puno  
01345612

*[Signature]*  
01204919  
*[Signature]*  
W. Parillo M.  
01323829

### ACTA DE SESION ORDINARIA 26/04/17.

En la sala de sesiones del Consejo de Facultad a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo horas 11.45 de la mañana, se reunieron los miembros del consejo de Facultad integrado por los siguientes: Decano Carlos Percy Ramirez Cayro, Profesores principales: Huarachi Coila Luis, Colson Sanchez Adalberto, Rojas Spang Rail; Profesores Asociados: Celisaya Coila Humberto, Canabine Seje Eliseo; Profesores Auxiliares: Tisnado Chura Tomas, Parillo Mamani William Gilmer, Estudiantes Parcara Saico Nancy, Madariaga Frias Javier Rolando, Choque Mamani Yagueline Verónica, Mamani Quispe Luz Selia. Verificado el quorum correspondiente el Sr. Decano dejó instalado el consejo, para tratar en la reunión, de acuerdo a lo programado en la agenda.

#### PRIMERO: LECTURA DEL LIBRO DE DEBES

Se dio lectura del libro de actas de reunion de sesion Extraordinaria de 12/04/17, no haciendo observación alguna de los -